



LA PLATA, 29 DIC 1978

VISTO el expediente n° 2945 - 04.534/78, por el que se tramita la renuncia de un agente de este Ministerio, y
CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 3530/76

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Disponer el cese en el cargo, por aceptación de renuncia a partir de la fecha que se consigna, del agente que se menciona a continuación:

Item 12. Dirección de Coordinación Operativa - Coordinación de Zona Sanitaria V (Sede Central)

1° de Octubre de 1978.

MANASSERO, Liliana Beatriz (D.U.11.299.296 - Clase - 1954 - Legajo de Contaduría 208.681) Categoría 5 - Clase III - Auxiliar de Compras - Código 3-0019-III- Agrupamiento 3. Personal Administrativo.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese y vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

RESOLUCION VII: **6234**